

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112**MADRID NÚMERO 3**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 79 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Piñero Díaz, contra don José Manuel Clemente Jáñez, “Excavaciones, Derribos y Transportes J. Clemente, Sociedad Limitada”, “Jetrasasu, Sociedad Limitada”, “Memago, Sociedad Limitada”, “Transjáñez, Sociedad Limitada”, “Canalización y Excavaciones Inmobiliaria 2003, Sociedad Limitada”, “Bioservicios del Transporte, Sociedad Anónima”, e “Infraestructuras Clemar, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Ismael Pérez Martínez.—En Madrid, a 2 de abril de 2012.

Dada cuenta del estado de las presentes actuaciones, se acuerda nuevo señalamiento para los actos de conciliación y/o juicio para el día 16 de julio de 2012, a las once y cuarenta horas, siendo este el día en que las demandadas tienen señalados varios juicios en este mismo Juzgado.

Modo de impugnación; mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado en el plazo de tres días siguientes a su notificación ante el secretario judicial que dicta esta resolución.—El secretario judicial (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Infraestructuras Clemar, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/12.836/12)